



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 026

FECHA: 29/06/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00162-00	PERTENENCIA	CARMEN JULIA ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE DIAZ MUÑOZ y SACRAMENTO RUIZ DE DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	28/06/2021	DESPACHA DESFAVORABLEMENTE PETICIONES DE GREGORIO ALBERTO GIRALDO ARCILA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **618f2ff6b4c38821792cbf2b9aeae9009e652380a63bdd1db104aa64f0b6868**

Documento generado en 29/06/2021 07:46:08 AM